



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00072235- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de rectificar parcialmente la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N°498/2020, y

CONSIDERANDO:

Que se verifica un error material involuntario en el artículo N° 2, que es necesario subsanar; donde dice: “...*aprobado en el Artículo 1° de la presente, con carácter ad honorem.*”, se debe quitar la última frase “con carácter ad honorem”, ya que el trabajo será rentado.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 15 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 498/2020, donde dice: “...*aprobado en el Artículo 1° de la presente, con carácter ad honorem.*”, debe decir: “... aprobado en el Artículo 1° de la presente.”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique al interesado. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

